

ACCIÓN FORMATIVA:	CAPACITACIÓN PARA LAS FUNCIONES DE NIVEL BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
N.º TOTAL DE HORAS:	30 h
MODALIDAD	TELEFORMACIÓN
DIRIGIDO PRIORITARIAMENTE A:	CON CARÁCTER GENERAL, EMPRESAS, A PERSONAS TRABAJADORAS Y/O AUTÓNOMOS

El Plan de Actuación del Instituto Canario de Seguridad Laboral para el año 2024, mantiene el objetivo principal de reducir la siniestralidad laboral y continuar con el avance de la implantación de la cultura preventiva.

En este sentido una de las acciones a desarrollar es la realización de cursos de capacitación para las funciones de nivel básico de prevención de riesgos laborales.

Con el fin de poder integrar de forma adecuada la prevención de riesgos laborales en las empresas es imprescindible que los representantes de la empresa en los Comités de seguridad y salud, los mandos intermedios y las personas designadas para la coordinación de las actuaciones de los servicios de prevención en la empresa tengan una formación como mínimo básica en prevención de riesgos laborales.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN:

El objetivo general de la acción formativa es desarrollar las capacidades y aptitudes necesarias para la evaluación de los riesgos y el desarrollo de la actividad preventiva del nivel básico. Con arreglo a las siguientes funciones:

- a) Promover los comportamientos seguros y la correcta utilización de los equipos de trabajo y protección, y fomentar el interés y cooperación de los trabajadores en una acción preventiva integrada.
- b) Promover, en particular, las actuaciones preventivas básicas, tales como el orden, la limpieza, la señalización y el mantenimiento general, y efectuar su seguimiento y control.
- c) Realizar evaluaciones elementales de riesgos y, en su caso, establecer medidas preventivas del mismo carácter compatibles con su grado de formación.
- d) Colaborar en la evaluación y el control de los riesgos generales y específicos de la empresa, efectuando visitas al efecto, atención a quejas y sugerencias, registro de datos, y cuantas funciones análogas sean necesarias.
- e) Actuar en caso de emergencia y primeros auxilios gestionando las primeras intervenciones al efecto.
- f) Cooperar con los servicios de prevención, en su caso

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Se utilizará material didáctico para el desarrollo y seguimiento de los contenidos teóricos. Asimismo, se utilizará material didáctico y de apoyo que permitirá profundizar en las necesidades individuales del alumnado.

Sin descuidar la transmisión de conocimientos teóricos en la materia, se pretende que el alumnado pueda disponer de la mayor información posible para ser capaz de trasladar y poner en práctica sus conocimientos en el ámbito profesional que le permita desarrollar las capacidades y aptitudes necesarias para la evaluación de los riesgos y el desarrollo de la actividad preventiva de nivel básico.

La evaluación se realizará de manera continuada en base a los siguientes criterios:

- Estudio del contenido teórico y visual que proponga el docente, con propuesta de situaciones relacionados con la acción formativa, todo ello a través de la plataforma de teleformación.
- Se realizará una actividad continua de dinamización por parte del docente, que pondrá a disposición del alumnado horarios de tutoría personalizada.
- Los alumnos en cualquier momento tendrán la posibilidad de consultar dudas a través de mensajes directos dirigidos al docente por medio del chat habilitado en la plataforma de formación, dudas que se resolverán en un plazo máximo de 48 horas.

Tanto el material didáctico incluido que aportan los contenidos teóricos, así como las actividades propuestas en los diferentes módulos, computan el total de horas previstas para el curso capacitación, pudiendo el alumnado realizar el mismo ajustando sus tiempos de estudio a su disponibilidad, estimándose una media de 3 horas al día de dedicación.

CONTENIDOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA:

I. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.

- a) El trabajo y la salud: los riesgos profesionales. Factores de riesgo.
- b) Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
- c) Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Derechos y deberes básicos en esta materia.

Total, horas: 7.

II. Riesgos generales y su prevención.

- a) Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- b) Riesgos ligados al medioambiente de trabajo.
- c) La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
- d) Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.
- e) Planes de emergencia y evacuación.
- f) El control de la salud de los trabajadores.

Total, horas: 12.

III. Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondiente a la actividad de la empresa.

Total, horas: 5.

IV. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.

- a) Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- b) Organización del trabajo preventivo: «rutinas» básicas.
- c) Documentación: recogida, elaboración y archivo.

Total, horas: 4.

V. Primeros auxilios.

Total, horas: 2.